Doctor:
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá.
Tunja.

Ref. Evaluación de aspectos técnicos y verificación de experiencia del proceso de selección de Mínima Cuantía SMC-GB-009-2026.

Mediante la presente allego evaluación de los aspectos técnicos y verificación de la experiencia para el proceso de la referencia, cuyo objeto es **"GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y MANEJO DE HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES."**.

De acuerdo a lo anterior, para el proceso de la referencia se procederá a realizar la evaluación de los de aspectos técnicos y verificación de experiencia del proponente **ZONA MÉDICA Y CARVAJAL IPS UT**, quien presentó la tercera oferta de menor valor de acuerdo al "*ANEXO PROPUESTA ECONOMICA*" de la Invitación Pública.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
ZONA MÉDICA Y CARVAJAL IPS UT	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($148.800.000,00)
	TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.375.000,00)

PROPONENTE: ZONA MÉDICA Y CARVAJAL IPS UT

CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

I. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Se presentarán de acuerdo al "*ANEXO No. 5 PROPUESTA TÉCNICA*":

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (Anexo No. 05) • La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. • La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la	**CUMPLE.** El oferente diligenció el anexo requerido.

Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	

II. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
47 de 2020	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE CARÁCTER TEMPORALES, DOCENTES OCASIONALES, CATEDRÁTICOS Y FUNCIONARIOS DE PLANTA DE TODAS LAS SECCIONALES DE LA UPTC Y ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS (OPS) CON RIESGO IV Y V A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES ($280.000.000)	**CUMPLE** El oferente acredita la experiencia mínima requerida descrita en el numeral “3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA” de la Invitación Pública.

CUMPLE / NO CUMPLE
CUMPLE El oferente acredita la experiencia mínima requerida descrita en el numeral “3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA” de la Invitación Pública.

III. CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Para satisfacer la necesidad, se requiere cumplir con las siguientes condiciones técnicas habilitantes: • Certificado de Habilitación donde evidencie todos los servicios que se tienen habilitados, el cual puede ser expedido por la Secretaría Departamental de Salud, o descargado de la página del Ministerio de Salud (REPS), de los servicios vigentes de: - Nutrición. - Vacunación. - Optometría. - Toma de radiografías. - Psicología. - Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje. - Medicina General. - Medicina del Trabajo y Medicina Laboral. - Laboratorio clínico. - Toma de Muestras para Laboratorio Clínico. - Cardiología O -Medicina Interna - Imágenes Diagnósticas – Ionizantes	**CUMPLE.** El oferente cuenta con los requisitos técnicos habilitantes exigidos.

• Hojas de vida del personal para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecido en el numeral 6.2 de los Estudios Previos. • Licencia en la prestación de servicios de salud ocupacional (o SST) de la entidad proponente con una antigüedad de por lo menos 5 años y que se encuentre vigente. Se pueden incluir de ser necesario las actualizaciones correspondientes de las licencias de la entidad proponente. • Descripción y evidencia de la capacidad de poder prestar los servicios a contratar, en las ciudades de Tunja, Bogotá, Duitama y Sogamoso en una edificación de fácil acceso, que cuente por lo menos con sala de espera, recepción y demás condiciones mínimas de salubridad. Los servicios que no se presten en la edificación establecida podrán ser prestados en edificaciones contiguas o cercanas, dicha capacidad se deberá demostrar con evidencias documentales o fotográficas, entre otras. • Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El proponente deberá demostrar o certificar el cumplimiento de un SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 (Ministerio del Trabajo) y demás normatividad vigente. Para lo anterior podrá anexar certificaciones de su respectiva ARL respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos o podrá presentar los soportes que evidencien el funcionamiento de su SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente, de igual manera podrá presentar certificaciones por parte de su responsable o coordinador De su SG-SST sobre el cumplimiento de la normatividad vigente.	

CONCEPTO: Conforme a los términos establecidos en la invitación pública, se concluye que el proponente **ZONA MÉDICA Y CARVAJAL IPS UT**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos para el presente proceso de selección.

Cordialmente,

KARENTH JULIETH RAMIREZ ARIAS
Secretaria General

CAMILO ANDRÈS GUARNIZO ROMERO
Director General de Talento Humano.

DEISY SARITA RINCON ALFONSO
Subdirectora de Seguridad y Salud en el Trabajo

Proyectó: Daniela Bermúdez Figueroa- Profesional de apoyo

Revisó: Lizeth Judith Chocontá Solano
Apoyo Jurídico Externo SEC GNRL